

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18295 GRANADA

El Juzgado de Primera Instancia número 17 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 962.05/2017, con NIG 1808742C20170019191, por auto de 27/01/20 se ha declarado en concurso al deudor Carlos Ferreira Hidalgo, con domicilio en Pl. Isabel la Católica, 24, Bloque 1, 1º Der. Barrio de la Vega Monachil 18193, por auto de fecha 27/01/20 se ha acordado:

"Concedo a D. Carlos Ferreira Hidalgo el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

No constando existencia de bienes y derechos propiedad de D. Carlos Ferreira Hidalgo para satisfacer los créditos contra la masa se acuerda la conclusión y archivo de las actuaciones."

Granada, 18 de junio de 2020.- Letrado Administración Justicia, Rosa María Martínez Molina.

ID: A200023864-1